



El Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Resolución del 2 de abril de 2019

El Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en sesión extraordinaria del día 2 de abril de 2019, conocido y discutido el acuerdo del Consejo Universitario sobre la extensión de la suspensión de actividades administrativas y académicas en la UCV hasta el miércoles 3 de abril, día en el cual el Consejo Universitario evaluará nuevamente la situación nacional y local relacionada con la falta de los servicios de energía eléctrica y agua potable de parte del Ejecutivo Nacional, establece:

CONSIDERANDO

Que el Ejecutivo del Régimen a la fecha no ha emitido comunicado oficial que informe sobre las reales condiciones que afecta el suministro de agua potable y energía eléctrica; sobre la regularización de estos servicios, que además perturba a los servicios de telecomunicaciones y conexión con internet; así como la falta de servicio del Metro de Caracas, del Ferrocarril de los Valles del Tuy y falta de transporte público, que afecta a toda la sociedad venezolana, en particular a nuestras comunidades en Caracas y Barquisimeto.

CONSIDERANDO

Que adicionalmente, habiendo conocido los Informes presentados por la Ing. Carmen Yegres, Directora de Mantenimiento, el Lic. Agustín Chirinos, Director de Seguridad, los Decanos de las diferentes facultades, los Representantes Profesorales, y las Autoridades de las Dependencias Centrales, particularmente, sobre la falta de agua potable en la Ciudad Universitaria desde hace 8 días, Campus Maracay y Barquisimeto, intermitencia en el servicio de energía eléctrica y telecomunicaciones en las diferentes sedes de la UCV en el país y la falta de condiciones y transporte público para movilidad del personal de seguridad UCV y en las facultades; que afecta también a profesores, estudiantes, empleados y obreros de la FAU.



RESUELVE

1. Suscribir y respaldar en su totalidad la Resolución del Consejo Universitario del pasado 1 de abril.
2. Exigir al Ejecutivo del Régimen se explique al país el alcance y dimensión del actual colapso catastrófico del Sistema Eléctrico Nacional de forma clara y técnica (en generación, distribución, suministro y comercialización), así como aclarar el significado de lo que denomina "administración de carga consciente, organizada, para estabilizar el sistema" o racionamiento anunciado y el cronograma preciso que permita conocer cuándo será regularizado el suministro y la calidad del servicio para hacer la planificación a las que hubiera lugar.
3. Exigir al Ejecutivo del Régimen se explique al país sobre el alcance y dimensión de la falta de agua potable en Caracas, así como cronograma que permita conocer cuándo se normalizará este importante servicio.
4. El Consejo de Facultad de mantiene en sesión permanente.

Aprobado por unanimidad , en la Ciudad Universitaria de Caracas a los 2 días del mes de abril de 2019,

Gustavo Izaguirre Luna
Decano – Presidente